

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES A SOLICITUDES EN TRÁMITE

1. TIPO DE SOLICITUD

☒ **MODIFICACIÓN**

☐ **CORRECCIÓN**

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

- ☒ Patente de invención/PCT
☐ Patente Modelo de Utilidad/PCT
☐ Diseño Industrial
☐ Esquema de Trazado Circuitos Integrados

2. DATOS DEL SOLICITANTE

☐ Persona Natural

☒ Persona Jurídica

TAITO S.A.S

NOMBRE O DENOMINACIÓN/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA

DIRECCIÓN

No. TELÉFONO

CIUDAD

CORREO ELECTRÓNICO

DEPARTAMENTO/ESTADO

NACIONALIDAD O

PAÍS DE RESIDENCIA

LUGAR DE CONSTITUCIÓN

3. DATOS DEL APODERADO

APELLIDOS

NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

CAMARGO WILLIAMSON

HELENA

c.c. 35.455.268 de Bogotá

T.P. 76985

DIRECCIÓN Carrera 7 No. 71-52 Torre A, Piso 5

No. TELÉFONO 3257300

CIUDAD Bogotá D.C.

CORREO ELECTRÓNICO notipi@phrlegal.com

PAÍS Colombia

No. RADICACIÓN DE
PROTOCOLO DE
PODER GENERAL

4. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 608)

EXPEDIENTE No. **NC2020/0002584**

- ☐ Capítulo Descriptivo
- ☒ Capítulo Reivindicatorio
- ☐ Resumen
- ☐ Modificación Título

5. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 587)

- | | | |
|---|---|--|
| ☐ Cesión/Cambio Solicitante | ☐ Cambio de Nombre | ☐ Cambio de Domicilio |
| ☐ Cambio de Dirección | ☐ Nombre Inventor | ☐ Momento Publicación |
| ☒ Otra: Especifique: | | |

En vista de lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486, el Solicitante desea **modificar el capítulo reivindicatorio actual**, con el fin de superar las objeciones emitidas por el examinador en su Concepto Técnico. Dichas modificaciones se describen a continuación:

- **Nueva reivindicación 1:** se reemplazan la expresión “Método desarrollado por computador para administrar configuraciones” por “un método implementado por computador para ejecutar configuraciones” en el preámbulo de la reivindicación. Adicionalmente, el método se modifica para reclamar tres etapas.

Se sustituye la expresión “creación de configuración (101)” por “crear una configuración de lavado (101), en donde la etapa de creación de configuración compende:”, lo cual corresponde a la nueva etapa a).

Las anteriores etapas de “asignar nombre a configuración (102)”, “ingreso de instrucciones requeridas para un proceso de lavado, cada una de ellas se tipifica (103) así:”, “ingreso de valores de entrada para cada de acuerdo a su tipo así” y “guardar configuración (118)” ahora corresponden a subetapas que se llevan a cabo dentro de la etapa a) del método. Particularmente, dichas subetapas se sustituyen por “asignar un nombre (102) de la configuración de lavado (101)”, “ingresar instrucciones requeridas para un proceso de lavado, en donde las instrucciones de lavado (104) se seleccionan de...”, “ingresar valores de entrada para cada tipo de instrucción de lavado (104)” y “guardar la configuración (118)”, respectivamente.

De la nueva subetapa “ingresar valores de entrada...” se elimina los posibles valores de entrada relacionados con cada instrucción de lavado.

Se adicionan las etapas b) y c) del método, en particular “leer la configuración de lavado (101), por medio de pines de entrada de datos de un microcontrolador”, y “ejecutar la configuración de lavado (101), por medio de un sistema de aspersión y dispositivos eléctricos de una lavadora industrial”, respectivamente.

- Se adicionan las nuevas reivindicaciones 2, 5, 6 y 7.
- Las antiguas reivindicaciones 2 y 3 corresponden a las nuevas reivindicaciones 3 y 4, respectivamente.
- Se elimina la antigua reivindicación 4.
- **Nueva reivindicación 3:** se reemplaza en el preámbulo “*Método desarrollado por computador según reivindicación 1 para leer configuraciones de lavado y enviarlas a un microcontrolador como señales eléctricas caracterizado por el proceso*” por “*El método según la reivindicación 1, en donde en la etapa de leer la configuración de lavado (101) por medio de pines de entrada de datos de un microcontrolador además comprende las etapas de*”.

Se eliminan las expresiones “*ingreso de parámetro requeridos (201); repositorios de almacenamiento con su pin asociado al microcontrolador, pin del microcontrolador asignado al sistema de ingreso de líquido a la lavadora, pin del microcontrolador asignado al sensor de ingreso de líquido, pin del microcontrolador asignado al sistema de aspersión, caudal del sistema de aspersión de líquidos, pin del microcontrolador asignado al sistema de evacuación de líquido, pin del microcontrolador asignado al sensor de evacuación de líquido, pin del microcontrolador asignado al control de velocidad (frecuencia) del motor, pin del microcontrolador asignado al control de dirección de giro del motor, pin asignado al sensor de temperatura y pin asignado al generador de calor; selección de configuración de lavado (202); ingreso de carga de prendas a lavar (203)*” y “*envío de señales eléctricas al microcontrolador en cada una de las instrucciones así:*”.

Se sustituye la expresión “*lectura secuencial de las instrucciones de la configuración de lavado (204)*” por “*lectura de forma secuencial de las instrucciones de la configuración de lavado (204) a través del microcontrolador, en donde:*”.

- **Nueva reivindicación 4:** esta reivindicación ahora corresponde a una reivindicación independiente debido a que se modifica el preámbulo de la misma, en particular se reemplaza la expresión “*Sistema informático de gestión y ejecución de configuraciones de lavado según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por los siguientes componentes desarrollados por computador*” por “*Un sistema informático de gestión y ejecución de configuraciones de lavado (101), caracterizado por los siguientes componentes*”.

Se sustituyen las expresiones “*administración de configuraciones de lavado (301) según reivindicación 1, es controlado por el sistema informático su función es crear y almacenar configuraciones de lavado*”, “*lectura y ejecución de configuraciones de lavado (303), controlado por el sistema informático, su función es presentar al usuario las configuraciones de lavado una vez seleccionada una de ellas entregará las instrucciones al componente (303) de control del microcontrolador según reivindicación 2 el cual controlará un sistema de aspersión y los componentes eléctricos de una lavadora industrial*”, “*pantalla táctil (305) cuya función es presentar al usuario todos los formularios que requieran ingreso de datos así como las alertas y el estado de ejecución de las configuraciones de lavado*” y “*dispositivo de comunicaciones (306) que almacenará en un repositorio remoto (307) resultado de cada una de las configuraciones ejecutadas*” por “*componente de administración de configuraciones de lavado (301)*”, “*componente de lectura y ejecución de configuraciones de lavado (303)*”, “*pantalla táctil*”, y “*dispositivo de comunicaciones (306)*”.

Se adicionan los componentes “*dispositivo de almacenamiento (302)*” y “*un microcontrolador*”.

Se elimina la expresión “*cuadro de mando (308) que presenta al usuario un estimado de ahorro de tiempo y producto de los procesos por aspersión y el impacto ambiental generado*”.

En vista de todo lo anterior, me permito manifestar que el capítulo reivindicatorio modificado queda constituido por 7 reivindicaciones, las cuales se refieren de manera clara y concisa al objeto de la presente solicitud, y cuentan con pleno soporte en las enseñanzas del capítulo descriptivo modificado.

Es importante además aclarar que la anterior modificación no representa una ampliación al alcance de la invención como se presentó originalmente ni introduce nueva materia inventiva dentro de las reivindicaciones. Por lo tanto, dicho **capítulo reivindicatorio modificado** cumple a cabalidad con las provisiones de patentabilidad establecidas en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

6. ANEXOS:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la modificación.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones y/o correcciones

7. FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)



HELENA CAMARGO WILLIAMSON
APODERADO
C.C. 35.455.268 T.P. 76985